

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 463

Impreso el día 13 de agosto de 2014

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2014

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Evento** denominado I Festival Internacional de Natación de Invierno Argentina 2014, realizado en diversas provincias de la República Argentina entre el 1° y el 10 de agosto de 2014. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Carrizo** (N. M.). (5.642-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carrizo (N. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el evento deportivo e intercultural denominado I Festival Internacional de Natación de Invierno Argentina 2014, a realizarse del 1° al 10 de agosto de 2014 en las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2014.

Mauricio R. Gómez Bull. – Claudia A. Giaccone. – Nora E. Bedano. – María E. Balcedo. – Héctor Baldassi. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Carlos E. Gdansky. – José

D. Guccione. – Evita N. Isa. – Pablo L. Javkin. – Graciela Navarro. – Marcia S. Ortiz Correa. – Omar Á. Perotti. – Élide E. Rasino. – Julio R. Solanas.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al evento deportivo e intercultural denominado I Festival Internacional de Natación de Invierno Argentina 2014, que se realizara en tres provincias: Buenos Aires (Puerto Madero), Mendoza (Dique Potrerillos) y Santa Cruz (El Calafate) desde el 1° al 10 de agosto de 2014.

Nilda M. Carrizo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Carrizo (N. M.), luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Mauricio R. Gómez Bull.